



1 de agosto de 2024  
**Circular VAS-28-2024**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Estimada comunidad universitaria:

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) pone a disposición de la comunidad universitaria encargada de la gestión de las formas operativas de la acción social, comisiones de acción social (CAS) y otras instancias coadyuvantes, el flujograma adjunto que detalla los distintos niveles de aprobación y las acciones vinculantes para cada nivel de competencia, de los procesos ordinarios y de vínculo remunerado con el sector externo (VRSE), que forman parte del desarrollo regular de los programas, proyectos y actividades de acción social en la Universidad de Costa Rica.

Este instrumento ha sido elaborado tras un exhaustivo análisis de los reglamentos, normativas, resoluciones y procedimientos aplicables para cada caso, y contó, además, con la debida validación de la Oficina de Administración Financiera (OAF) y Fundación UCR para aquellos aspectos relacionados con el manejo de recursos financieros a través del VRSE.

Confiamos en que este documento facilite la gestión académica y administrativa de la acción social que, con tanto esfuerzo, se lleva a cabo desde las unidades académicas u operativas de la Universidad.

Con mis atentos saludos,

**UCR** Firmado  
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos  
Vicerrectora

MSP/vrd  
C. Archivo

